



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL (responsabilidad civil contractual)
Demandante	<ul style="list-style-type: none">• SAMUEL ERNEST HUNZIKER
Demandados	<ul style="list-style-type: none">• MARTIN KOOP• JUAN CARLOS RUIZ VELASQUEZ
Radicado	05001310301520150115800
Providencia	Auto de tramite
Decisión	Deja sin efectos auto y señala nuevamente fecha para llevar a cabo audiencia de instrucción y fallo

Teniendo en cuenta que, mediante auto del 14 de enero de 2022, se señaló como fecha para continuar con la audiencia de instrucción-fallo- el día 26 de febrero de 2022, a las 9:30 de la mañana, pero en su momento el despacho no se percató que el 26 de febrero de 2022 era sábado, por lo que no es posible la realización de dicha audiencia. En consecuencia, con fundamento en el artículo 286 del C.G. del P., se procede a corregir el error en el que, en forma involuntaria se incurrió, dejando sin efectos el auto de fecha 14 de febrero de 2022, notificado por estados el 18 de febrero de 2022, y fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción-fallo (artículo 373 C.G. del P.), **el día 22 de marzo de 2022, a las 9:30 de la mañana.**

NOTIFIQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **95d279f94dfb4a33bbd4ec65ff211f218dbbe081627e07c7a69baa74bf9c764b**

Documento generado en 24/02/2022 03:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>